



**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPOSOL SAS**

Fecha expedición: 2024/01/15 - 11:26:06 **** Recibo No. S000270306 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240115-0027
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sXcBG1Xey2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPOSOL SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901360491-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : SAN MARTIN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 53486

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 28 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 09 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 2,539,690,042.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 8 - 56 BARRIO LAS ORQUIDEAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20770 - SAN MARTIN

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3167072125

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administracion@transpsol.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 8 - 56 BARRIO LAS ORQUIDEAS

MUNICIPIO : 20770 - SAN MARTIN

TELÉFONO 1 : 3167072125

TELÉFONO 2 : 3188132546

CORREO ELECTRÓNICO : administracion@transpsol.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administracion@transpsol.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPOSOL SAS**



Fecha expedición: 2024/01/15 - 11:26:06 **** Recibo No. S000270306 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240115-0027

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN sXcBG1Xey2

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12375 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA TRANSPOSOL SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20200217	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN MARTIN RM09-12541	20200220
CE-	20200217	EL CONTADOR	SAN MARTIN RM09-12542	20200220
CE-	20200217	EL CONTADOR	SAN MARTIN RM09-12543	20200220

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 13068 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 26 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN VALLEDUPAR, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 13067 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 27 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TENDRA DIFERENTE LINEAS DE SERVICIOS COMO SON LAS SIGUIENTE: LA PRESTACION E SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES, LA PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA LIQUIDA Y SECA, DE PASAJEROS POR CARRETERA, INTERMUNICIPAL Y URBANOS, YA SEA COLECTIVO O TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS. LA PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, TURISMO, EMPRESARIAL Y ESCOLAR, LA PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, EN VEHICULOS TIPO TAXI, Y MOTOCARRO, LA PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y &CCEDIL;ARGA DE CARACTER MIXTO, LA PRESTACION DEL SERVICIOPÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL, PRESTACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DETRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, LA PRESTACION DE TRANSPORTE EN VEHICULOS TIPO VOLCO Y/O VOLQUETA, PRESTACION DESERVICIOS DE MAQUINARIA, PESADA PARA TRABAJOS DE OBRAS CIVILES, ENTRE OTRAS: BULDOZER, RETROEXCAVADORA, CILINDROS VIBRADORES MOTO NIVELADORAS Y DEMAS EQUIPOS UTILIZADOS PARA ESTA CLASE DE SERVICIOS SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TRAVES DE CAMIONETAS DC CAMPEROS STATION WAGON/VAN, MICROBUSES, BUSES Y BUSES, TRANSPORTE DE CARGA LIQUIDA Y SOLIDA EN CARROTANQUE, DOBLE TROQUE, TRACTO MULAS, VOLQUETAS Y OTROS VEHICULOS REQUERIDOS PARA ESTA ACTIVIDAD, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA. DE TERCERO O EN PARTICIPACION CON TODO LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIO CONVENIO PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARRALLAR SUS NEGOCIOS O QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE ESTEN ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS. QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO



**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPOSOL SAS**

Fecha expedición: 2024/01/15 - 11:26:06 **** Recibo No. S000270306 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240115-0027

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN sXcBG1Xey2

DISPONE LA LEY.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.150.000.000,00	4.600.000,00	250,00
CAPITAL SUSCRITO	1.150.000.000,00	4.600.000,00	250,00
CAPITAL PAGADO	1.150.000.000,00	4.600.000,00	250,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12377 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL DE MANZANO MONTEJO SOLIDES SOBRE LA SUBORDINADA TRANSPOSOL SAS

**** EMPRESA MATERIZ / CONTROLANTE : MANZANO MONTEJO SOLIDES**

SITUACION DE CONTROL MATERIZ

IDENTIFICACION : 49663836

MUNICIPIO : 20770 - SAN MARTIN

DIRECCIÓN : CARRERA 7 16 - 60 CENTRO

PAIS : Colombia

CIIU : H4921 - Transporte de pasajeros

CIIU : G4773 - Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados

CIIU : E3600 - Captacion, tratamiento y distribucion de agua

CIIU : R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD : TRANSPORTE DE PASAJEROS. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA. OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TRANSPOSOL SAS**

MUNICIPIO : SAN MARTIN

PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12376 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MANZANO MONTEJO SOLIDES	CC 49,663,836

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSEN&CCEDIL;IAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIEN CUANDO PARA ALGUN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE



**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPOSOL SAS**

Fecha expedición: 2024/01/15 - 11:26:06 **** Recibo No. S000270306 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240115-0027

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN sXcBG1Xey2

A REEMPLAZARLO. FUNCIONES: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAI, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CIASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DECONFORMIDAD CON EL PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES. ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION OE LA SOCIEDAD, URI DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCI6N DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE. A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTILES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA. LA BUENA MARCHA D LA, COMPAÑIA. 7. COÑOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTO ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON E FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TRANSPOSOL**

MATRICULA : 57960

FECHA DE MATRICULA : 20210407

FECHA DE RENOVACION : 20230509

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CALLE 19 8-56

BARRIO : LAS ORQUIDEAS

MUNICIPIO : 20770 - SAN MARTIN

TELEFONO 1 : 3167072125

TELEFONO 2 : 3188132546

CORREO ELECTRONICO : administracion@transpsol.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,539,690,042

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,369,377,177

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921



**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPSOL SAS**

Fecha expedición: 2024/01/15 - 11:26:07 ** Recibo No. S000270306 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240115-0027**

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN sXcBG1XEy2

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN
DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS
QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN
OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sXcBG1XEy2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****